

SECRETARIA. Santiago de Cali, 20 de octubre de 2023. A despacho del señor Juez, para que provea sobre los anteriores escritos.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001-3103-004-2021-00310-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En virtud a los escritos que anteceden, el Juzgado,

DISPONE

1.- AGREGAR a los autos a fin que obre y conste la inscripción de la demanda aquí ordenada sobre el bien inmueble objeto del presente proceso.

2.- AGREGAR a los autos los anteriores documentos sobre el envío de la notificación a los aquí demandados, la cual se realizó conforme al Art. 291 del C.G.P., enviada por correo certificado de 472, para que obren y consten dentro del proceso.

3.- REQUERIR a la parte actora a fin que realice la notificación de que trata el artículo 292 del C.G. del Proceso dirigido a los referidos demandados.

NOTIFIQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 171 DE HOY 23 OCT 2023
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria